

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva



A: ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR
Jefe de Oficina de Logística y Control Patrimonial

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, sustentando la calidad, economía y justificando la necesidad y finalidad pública demandada.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

DATA TÉCNICA

AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA			
REQUERIMIENTO	N° 056-2025-SGRYEC-GAT/MDP		FECHA: 02/06/2025	
APROBADO CON ANEXO N°06	N° 00000231		PROGRAMADO	
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTIA
2.3.2 7. 11. 99	04.06.02	38	HASTA 03 DIAS CALENDARIOS	INTERACCION DE MERCADO
COD. POI	AOI30127300079	ACTIVIDAD	CAMPAÑAS TRIBUTARIAS	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

TERMINO DE REFERENCIA- TDR

- 1. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE DEL SERVICIO**
SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA.
- 2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:**
52.60.0013.0553: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFECCIÓN DE DISTINTIVOS EMBLEMATICOS (posteras, banner, roll screen y volantes A6 estarán destinadas a difundir la vigencia de la Ordenanza Municipal que Otorga que otorga el beneficio Tributario del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales y Multas tributarias.
- 3. FINALIDAD PÚBLICA**
La contratación del presente servicio permitirá cumplir con las estrategias institucionales establecidas por la Municipalidad Distrital de Pucusana que permitan informar la vigencia de la ordenanza Municipal que otorga el beneficio Tributario del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas tributarias.

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

4. ANTECEDENTES

Según lo estipula el MOF Y ROF de la Municipalidad Distrital de Pucusana, son funciones de la Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO:

Objetivo General: Contratar el servicio de INSTALACION Y CONFECCIÓN DE BANNER Y VOLANTES, para la Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, las mismas que estarán destinadas a difundir la vigencia de la Ordenanza Municipal que otorga el beneficio Tributario del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributaria.

Objetivo Específico: Comunicar oportunamente a los Contribuyentes y vecinos del Distrito el beneficio tributario de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias, lo que contribuirá al cumplimiento de las estrategias institucionales establecidas por nuestra entidad.

6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1 Descripción del Servicio

N°	Código siga	SERVICIO	DESCRIPCION	Unidad de Medidas	Cantidad
01	52.60.0013.0553	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y CONFECCIÓN DE DISTINTIVOS EMBLEMATICOS	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PASACALLES 40 unidades MEDIDAS: 7m de alto x 1m de ancho MATERIAL: banner blackout. ESPESOR: 13 onzas Full color con acabado TERMO SELLADO, con 4 listones de madera tornillo a los extremos y en el medio INCLUYE INSTALACION CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE POSTEROS: 40 unidades	servicio	01

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

			<p>MEDIDAS: 2.5 alto x 1.10m ancho MATERIAL: banner blackout. ESPESOR: 13 onzas Full color con acabado termo sellado, con marco de madera tornillo INCLUYE INSTALACION</p> <p>CONFECCION E INSTALACIÓN DE ROLL SCREAM</p> <p>3 unidades</p> <p>Medidas: 2m x 1m Con banner impreso a full color en alta resolución</p> <p>VOLANTES A6</p> <p>3 millares papel couche con tira y retira</p>		
--	--	--	---	--	--

6.2 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Único del contribuyente – RUC en estado activo y habido.
- Contar con inscripción Vigente en el Registro Nacional de proveedores en el rubro de Bienes para contrataciones mayores a 1 UIT (S/. 5,350.00 soles).
- El proveedor debe contar con actividad económica que guarde relación con el objetivo de la contratación.
- El proveedor que No se encuentre Inhabilitado Ni impedido para de contratar con el estado.
- Contar con cuenta corriente interbancaria (C.C.I).

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Sera efectuado en las instalaciones que el proveedor considere convenientes.

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

8. PLAZO

El servicio será prestado en un plazo de (03) días calendarios, contados desde el día siguiente de notificado la orden de servicio.

9. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

CONDICIONES DEL SERVICIO:

- Se le entregará al proveedor el diseño digital de los banner y volantes A6, vía correo electrónico para su confección.
- El proveedor debe comunicarse con el área solicitante al momento de la instalación de los banners.

10. FORMA DE PAGO

La Entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en UNICO PAGO, previa presentación de imágenes de los posters colocados y conformidad de servicio por el área usuaria, una vez otorgada la conformidad del Área Usuaria.

11. PENALIDADES APLICABLES

No aplica.

12. CLÁUSULAS DE CONTROVERSIAS:

las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra y/o servicio, son resueltos mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y al artículo 330 del Reglamento.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

DECLARACION DEL PROVEEDOR: El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos antisoborno de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la orden de servicio por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

15. GESTION DE RIESGO

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento.

ANEXO 1

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en la respuesta del mercado • Proveedores no especializados o dedicados directamente al rubro de la necesidad 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementos de precios irregulares o injustificados • Incorrecta definición del servicio • Baja de calidad de los materiales o la confección 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
2	Demora en la respuesta del mercado	Baja	x	Baja	x
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Proveedores no especializados o dedicados directamente al rubro de la necesidad	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
	Incrementos de precios irregulares o injustificados	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	

Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

	Incorrecta definición del servicio	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	Baja de calidad de los materiales o la confección	Baja		Baja	
		Media	X	Media	X
		Alta		Alta	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	Demora en la respuesta del mercado	Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva			
	Proveedores no especializados o dedicados directamente al rubro de la necesidad	Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva			
	Incrementos de precios irregulares o injustificados	Contratista			
	Incorrecta definición del servicio	Sub Gerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva			
	Baja de calidad de los materiales o la confección	Contratista			

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO PRADA PRADA
SUBGERENTE DE RECAUDACION Y EJECUTORIA COACTIVA(e)

PASACALLE:

iAMPLIAMOS!
¡Deberás pagar primero tu Impuesto Predial
2025 para obtener beneficios!

**Amnistía
Tributaria**
¡Tributar es progresar!

Hasta 80% Ded. en Abolición Municipales	98% Ded. en Multas Tributarias
100% en moras e intereses	

VENCE 30 Jun.

Tributo de Pucusana
Pucusana

PUCUSANA



VOLANTE:

¡AMPLIAMOS!

¡Deberás pagar primero tu Impuesto Predial 2025 para obtener beneficios!

Todos somos
Pucallpa

Amnistía Tributaria

¡Tributar es progresar!

Hasta
80%
Dscto. en Arbitrios Municipales

98%
Dscto. en Multas Tributarias

100% en moras e intereses

VENCE **30** **Jun.**

Todos somos
Pucallpa

WhatsApp Tributario
971 643 981
971 639 753

¡Pagar tus tributos desde nuestra web es más fácil!

- 1** Clic en el siguiente enlace <https://pagosenlinea.munipucallpa.gob.pe/>
- 2** Clic en el siguiente enlace "Regístrate aquí", donde deberás llenar todos los datos solicitados.
- 3** Llegará a tu correo electrónico, el Usuario y Contraseña con el cual podrás ingresar al Portal Web Tributario, donde conocerás tu estado de cuenta y así podrás escoger la deuda a cancelar.
- 4** Recuerda Para obtener los beneficios que otorga la Amnistía, deberás pagar todo el Impuesto Predial 2025.

ROLL SCREEN:

Todos somos
Pucusana



¡AMPLIAMOS!
¡Deberás pagar primero tu Impuesto Predial
2025 para obtener beneficios!

**Amnistía
Tributaria**

¡Tributar es progresar!

Hasta 80% Dcto. en Arbitrios Municipales	98% Dcto. en Multas Tributarias
---	--

100% en moras
e intereses

VENCE
30  **Jun.**

WhatsApp Tributario
971 643 981
971 639 753



POSTERA:

Todos somos Pucusana  

¡AMPLIAMOS!
¡Deberás pagar primero tu Impuesto Predial 2025 para obtener beneficios!

Amnistía Tributaria

¡Tributar es progresar!

Hasta 80% Dscto. en Arbitrios Municipales	98% Dscto. en Multas Tributarias
---	--

100% en moras e intereses

VENCE 30 Jun.

WhatsApp Tributario
971 643 981
971 639 753

